

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.753 / 2015.

## ZAPALLAR, 18 de Mayo de 2015.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

## **CONSIDERANDO:**

 Memorándum Nº 367/2015, de fecha 13 de Mayo de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

### **DECRETO:**

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) MARITZA FLORES BARRERA, Cédula de Identidad Nº , con domicilio en por un valor de \$ 35.830.- (treinta y cinco mil ochocientos treinta pesos), por concepto de aporte a compra de medicamentos.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de FASA CHILE S.A., Rut. Nº 96.809.530-7, por un valor de \$ 35.830.- (treinta y cinco mil ochocientos treinta pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal NICOLAS COX URREJOLA

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / pfc.